

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOLAY****PRESUPUESTO EJERCICIO 2016**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, por acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de fecha 3 de febrero de 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....19.600	Gastos de personal16.500
Tasas y otros ingresos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios49.300
Transferencias corrientes.....23.500	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales.....50.900	Transferencias corrientes18.300
TOTAL INGRESOS.....98.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales5.800
	Transferencias de capital8.000
	TOTAL GASTOS98.000

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo: A1-A2.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en Propiedad.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nolay, 11 de marzo de 2016.- El Alcalde, Ramiro Garijo Tarancón.

737

BOPSO-34-23032016